

20333 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Joaquim Balbí Martí Mestre Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Catalana».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Catalana» (concurso número 42/1997), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Joaquim Balbí Martí Mestre Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Catalana», adscrita al Departamento de Filología Catalana.

Valencia, 10 de septiembre de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

20334 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Francisco Alfredo García Prats Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» (concurso número 31/1997), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Alfredo García Prats Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Financiero e Historia del Derecho.

Valencia, 10 de septiembre de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

20335 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Ana Isabel Lois Caballé Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil» (concurso número 33/1997), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana Isabel Lois Caballé Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».

Valencia, 10 de septiembre de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

20336 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Salvador Moreno Picot Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1997), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» (concurso número 28/1997), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Salvador Moreno Picot Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática e Electrónica.

Valencia, 10 de septiembre de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20337 *ORDEN de 12 de septiembre de 1997 por la que se corrigen errores de la de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1997, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 26553, columna derecha, punto 1.1.3, donde dice: «... de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este cupo de reserva asciende a...», debe decir: «... de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este cupo de reserva asciende a una plaza...».

En la página 26554, en la base 1.6, donde dice: «... febrero de 1998, y tendrá una duración de 10 meses...», debe decir: «... febrero de 1998, y la duración máxima de esta fase será de diez meses, contados...».

En la página 26555, columna derecha, en la base 6.4, donde dice: «... así como la sede del tribunal señalada en la base 5.10...», debe decir: «... así como la sede del tribunal señalada en la base 5.9 y...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 7 de septiembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20338 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 7 de julio de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara cerrada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, así como en el Ministerio del Interior y Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Todos los aspirantes quedan adscritos a los dos Tribunales calificadoros designados, en el término que a continuación se indica:

1. Tribunal número 1: Todos los aspirantes de la Escala Masculina.
2. Tribunal número 2: Todas las aspirantes de la Escala Femenina.

Los aspirantes de ambas Escalas que así lo hayan hecho constar en su solicitud, o que por razones sobrevenidas se encuentren en las islas Canarias, podrán realizar el primer ejercicio en las islas Canarias.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 26 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas.

Los lugares para la realización del primer ejercicio quedan establecidos en los términos que a continuación se señalan:

1. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «Abad Crespo, Juan de Dios», hasta «Garay Uranga, Pablo» (ambos inclusive), lo realizarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida de la Complutense, sin número, Parainfo, Ciudad Universitaria, Madrid.

2. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «García Acebo, Manuel», hasta «Muñoz Vidal, Bartolomé» (ambos inclusive), lo realizarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

3. Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde «Murcia Bernal, Luis», hasta «Zuloaga Sánchez, José Manuel de» (ambos inclusive), lo realizarán en la Facultad de Medicina, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

4. Las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 (Escala Femenina), lo realizarán en la Facultad de Derecho, avenida de la Complutense, sin número, Parainfo, Ciudad Universitaria, Madrid.

5. Canarias: Los aspirantes de ambas Escalas que así lo hayan hecho constar en su solicitud, o que por razones sobrevenidas se encuentren en el momento de realización de la prueba en las islas Canarias, quedan convocados para la realización del primer ejercicio el próximo día 26 de octubre de 1997, a las ocho treinta horas (hora insular), en el edificio de Ingenierías, Campus Universitario de Tafira, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

Los aspirantes excluidos definitivamente, que se relacionan en anexo adjunto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.